

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1827

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 10 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2009

SUMARIO: **Bancos** regionales de alimentos en el marco de la ley 25.989 de Régimen Especial para la Donación de Alimentos –DONAL–. Creación. **Acosta**. (1.649-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para distribuir alimentos que garanticen las necesidades nutricionales de la población económicamente más vulnerable; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, disponga la creación de Bancos Regionales de Alimentos en el marco de la ley 25.989, de Régimen Especial para la Donación de Alimentos –DONAL–, destinados a tutelar la distribución de alimentos que garanticen las necesidades nutricionales de la población económicamente más vulnerable.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Ivana M. Bianchi. – Susana E. Díaz. – Eduardo Galantini.

– Nancy S. González. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para distribuir alimentos que garanticen las necesidades nutricionales de la población económicamente más vulnerable. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la autoridad correspondiente, disponga la creación de bancos regionales de alimentos como figura donataria oficial establecida en la ley 25.898, de Régimen Especial para la Donación de Alimentos –DONAL–, destinados a tutelar la distribución de alimentos que garanticen las necesidades nutricionales de la población económicamente más vulnerable.

María J. Acosta de Ahumada.